

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 09/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 032 <b>2020 00488</b>	Abreviado	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALVARO GIL PLAZAS CEDEÑO	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA CAROLINA ABELLO OTALORA	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00489</b>	Abreviado	MAF COLOMBIA S.A.S.	LUIS ALFONSO SALINAS POLO	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA POR COMPETENCIA Y EN CONSECUENCIA SE REMITE A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BARRANQUILLA - ATLANTICO	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00491</b>	Ordinario	ALBERTO CASTRO	CRUZ ELENA RIVAS ARBOLEDA	Auto ordena oficiar AUTO PREVIO A CALIFICAR SE ORDENA OFICIAR	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00493</b>	Abreviado	FINANZAUTO S.A.	HERNANDO MARTIN SALAS CLAVIJO	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR JOSE MIGUEL ARANGO	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00494</b>	Abreviado	MAF COLOMBIA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y EN CONSECUENCIA SE REMITE A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE LA DORADA CALDAS	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00496</b>	Verbal	SEBASTIAN NOVOA MUSIEJ	HARVEY NOVOA TORRES	Auto inadmite demanda	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00497</b>	Abreviado	FINANZAUTO S.A.	HERNAN DARIO PORTELA MONCADA	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR JOSE MIGUEL ARANGO ISAZA	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00498</b>	Abreviado	R.V. INMOBILIARIA S.A.	EDER RICAURTE SANCHEZ	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR JUAN JOSE SERRANO CALDERON	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00499</b>	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA DC. SA. ESP ETB -	ELKIN HERNANDEZ CHAPARRO	Auto niega mandamiento ejecutivo RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA LUCIA AURORA MOJICA PARRA	08/09/2020	1
1100140 03 032 <b>2020 00500</b>	Abreviado	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DELVER HERNANDEZ BARRIOS	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y EN CONSECUENCIA SE REMITE A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA - BOLIVAR	08/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**SECRETARIO**